GIRONA NOTICIES.COM + Periodisme

Hablemos.

Opinió | 18/09/2011 | 10:59

Un modelo trilingüe con una proporción de 40% en catalán, 40% en castellano y 20% en inglés.

La interlocutoria del TSJC dando dos meses a la Generalitat de Cataluña para adaptar el sistema de enseñanza catalán a la nueva situación creada por la declaración de la Sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional que considera también al castellano como lengua vehicular de la enseñanza en Cataluña junto con el catalán, ha encendido nuevamente el debate identitario sobre la lengua. Un debate incendiario donde los argumentos están absolutamente condicionados por prejuicios y apriorismos que impiden el debate sereno y razonado que exige la nueva situación.

Los principales argumentos esgrimidos por los defensores del actual modelo de 'inmersión lingüística' es que es un modelo de 'éxito', garantiza la supervivencia del catalán, permite alcanzar unos conocimientos de lengua castellana en los alumnos catalanes equivalentes a los de sus compañeros del resto de España, es garantía de la cohesión social en Cataluña, y es un modelo que nació y cuenta con el apoyo mayoritario de las formaciones políticas, de la sociedad catalana, así como el aval de las sentencias del TC y de las instancias europeas.

Estos argumentos, que generalmente se desarrollan en negativo cuando evalúan el impacto que en el actual modelo educativo tendrá la incorporación del castellano como lengua docente y vehicular -supondrá la desaparición del catalán, dividirá a los alumnos en clases separadas, amenaza la cohesión social en Cataluña, va contra la voluntad mayoritaria de los catalanes…o como dice Irene Rigau 'anulará el sentido de pertenencia a la nación'-, faltan a la verdad.

El primer argumento, el 'modelo de éxito', se enfrenta a la cruda realidad: una educación con un nivel de fracaso escolar entorno al 35% no puede ser calificada de este modo sin llevar al sonrojo. Los resultados de los informes sobre la realidad de nuestra educación la sitúan por debajo de la media española y en el furgón de cola europeo, multiplicando por dos el nivel de fracaso escolar de los alumnos castellanoparlantes respecto a los catalanoparlantes. Menudo 'éxito'.

El segundo mantra es el más repetido: las sentencias significan un ataque contra el catalán buscando su desaparición. Este es el más irresponsable e incendiario. Las sentencias del TC (y sus derivadas del TS y del TSJC) no atacan al catalán, ni cuestionan que sea lengua vehicular de la educación en Cataluña. Todo lo contrario. La sentencia 31/2010 indica que 'el catalán debe ser, por tanto, lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza', añadiendo lo obvio, '... pero no la única que goce de tal condición, predicable con igual título del castellano en tanto que lengua asimismo oficial en Cataluña'.
La Generalitat insiste en que el TC había avalado el modelo de inmersión en el año 1994, y que las últimas sentencias suponen un cambio que evidencia una voluntad recentralizadora del Estado. Una nueva mentira: la sentencia del Tribunal Constitucional 337/1994 dice: 'es legítimo que el catalán, en atención al objetivo de la normalización lingüística en Cataluña, sea el centro de gravedad de este modelo de bilingüismo, siempre que ello no determine la exclusión del castellano como lengua docente'. La sentencia 6/1982 señala que 'no solo es exigible el aprendizaje del castellano 'como materia curricular sino su empleo como lengua docente'. El

'nuevo ataque contra Cataluña', el 'neoespañolismo' y demás manipulaciones quedan desmontadas ante la lectura de las sentencias...quizás el problema sea el bajo índice de lectura de nuestra clase política, pero eso merecería otro artículo.

El argumento de la separación-segregación de los alumnos en función del idioma es sencillamente intencionadamente erróneo. Ninguna sentencia legitima ni permite la doble línea escolar catalán-castellano. Respetan el actual modelo de única línea, indicando exclusivamente que la 'inmersión lingüística' no puede excluir al castellano como también idioma vehicular y docente. No habrá división, sino respeto de la realidad lingüística de nuestra sociedad. Lo único que separa actualmente en Cataluña, es la inmersión obligatoria, que separa a los alumnos de su idioma materno en la educación.

Respecto a los miedos identitarios de Rigau, probablemente le traicionó el subconsciente y verbalizó los verdaderos motivos que le mueven a defender la exclusión del español de la escuela catalana: anular el sentido de pertenencia a la nación...española. Quizás este sea el único argumento cierto. Una educación bilingüe amenaza el verdadero objetivo que tiene para algunos la educación: el adoctrinamiento y la construcción nacional.

Porque en realidad, la única amenaza real contra nuestra educación no es el bilingüismo sino las reformas pedagógicas que eliminaron la autoridad del profesorado y la cultura del esfuerzo de nuestras aulas, así como los recortes presupuestarios, la eliminación de la 6ª hora, la masificación de las aulas, la paralización de la informatización de las clases, la congelación de las plantillas docentes, cargar exclusivamente el esfuerzo integrador de la inmigración en la escuela pública. Estos, y no la educación bilingüe, son las verdaderas amenazas a la educación pública como instrumento de cohesión y de igualdad de oportunidades del nuestra sociedad.

El debate legal y jurídico está claro: la Generalitat debe cumplir con las sentencias judiciales y adaptar el modelo lingüístico de la escuela catalana a la legalidad. Los alumnos catalanes no solo aprenderán castellano, sino también en castellano. El castellano no será solo una materia curricular, sino que será lengua docente.
Pero no pueden obviar los principios morales inherentes al debate. Debemos utilizarlos activando aquello que refuerza el diálogo y la comprensión. Toda política es moral, pero son los principios morales empleados los que definen que políticas son ‘buenas’. No se debe subordinar la conciencia de lo que es correcto y moral al objetivo de ‘construir la nación’.

El actual modelo lingüístico es moralmente injusto. Injusto porque separa a los castellanoparlantes de su idioma en la educación, relegándolo a su aprendizaje como si de una lengua extranjera se tratase; pero también injusto con los alumnos catalanoparlantes porque les priva de una formación en un idioma que, no solo también les es propio, sino que es un potente instrumento de comunicación en un mundo global.

El futuro de Cataluña no se debe construir desde el enfrentamiento, sino desde la comprensión, el compromiso y el respeto colectivo. Relegando del debate político prejuicios, apriorismos, medias verdades y falsedades que parasitan y envenenan el debate democrático. Un debate donde, en demasiadas ocasiones la emoción, el miedo y el prejuicio anulan la racionalidad.

Las resoluciones judiciales ‘normalizan’ (esta vez sí) lingüísticamente nuestro modelo educativo: una sociedad bilingüe debe tener una educación bilingüe. Este es el verdadero modelo de éxito: porque es el reflejo de la realidad social a la que sirve, porque respeta por igual los derechos de todos los ciudadanos y por lo tanto es respetuoso con la legalidad, pero sobre todo porque es moralmente justo.

Sin embargo tenemos que ir más allá. Ya sabemos que debemos hacer, incorporar el castellano como lengua vehicular a nuestro sistema educativo de una forma proporcional y justa. Ahora tenemos que decidir cómo. C’s defiende una propuesta: un modelo trilingüe con una proporción de 40% en catalán, 40% en castellano y 20% en inglés. Este es un verdadero 'modelo de éxito' que se aplica en las mejores escuelas privadas (donde llevan a estudiar a sus hijos los que imponen la inmersión a los de los demás) y que C’s propone para el conjunto de la sociedad, para que la educación pública cumpla con su principal objetivo: garantizar una formación de calidad como garantía de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Es una propuesta abierta al diálogo: Hablemos.

Autor: J_CAÑAS
J_CAÑAS

https://gironanoticies.com/noticia/18975-hablemos.htm